



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-12987; en el cual obra una Declaración Decanal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dictada el día 19 de marzo de 2004; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la declaración;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos y Reglamento y Vigilancia, se han pronunciado por adherir a la Declaración Decanal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dictada el día 19 de marzo de 2004;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

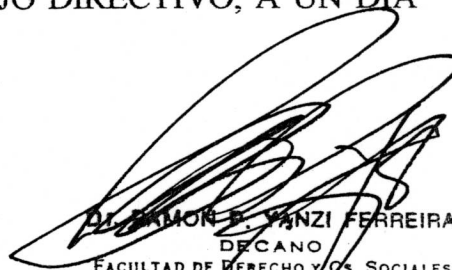
Art. 1º.- Adherir a la Declaración Decanal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dictada el día 19 de marzo de 2004 y en consecuencia condenar todos los golpes de Estado, que violando el texto de la Constitución de la Nación Argentina, alteraron la vida democrática de la República, y muy especialmente el golpe militar del 24 de marzo de 1976 que importó la sistemática aplicación de métodos aberrantes propios de un verdadero terrorismo de estado que produjo la desaparición de 30.000 personas y la continua violación de los derechos humanos.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N° 76/04.-




DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA